

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

6044 Aprobación definitiva modificación puntual RPT puestos Técnico Medio Biblioteca, Administrativos y amortización puesto.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia)

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación Local consistente en aumentar el número de dotaciones del puesto de Técnico Medio de Biblioteca, aumentar el número de dotación del puesto de Administrativo y en amortizar el puesto de Jefatura de la Sección de Estadística, Registro General e Información, habiendo sido resueltas las alegaciones presentadas en el Pleno ordinario de 27 de julio de 2023 y aprobada definitivamente, se procede a la publicación íntegra de la modificación realizada en la descripción de dichos puestos.

MODIFICACIÓN:

DENOMINACIÓN	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA
ADSCRIPCIÓN	ADMÓN. ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	TÉCNICA MEDIA
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	B
NIVEL COMPL. DESTINO	NIVEL 20
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	375 PUNTOS
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO

PUESTOS DE TRABAJO HOMOGENEOS: 2

DENOMINACIÓN	ADMINISTRATIVOS
ADSCRIPCIÓN	ADMÓN. GENERAL
ESCALA/SUBESCALA	ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C
NIVEL COMPL. DESTINO	NIVEL 17
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	250 PUNTOS
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO

PUESTOS DE TRABAJO HOMOGENEOS: 15

AMORTIZACIÓN:

DENOMINACIÓN	JEFE SECCIÓN ESTADÍSTICA, REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
ADSCRIPCIÓN	ADMÓN. GENERAL
ESCALA/SUBESCALA	ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C
NIVEL COMPL. DESTINO	NIVEL 22
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	420 PUNTOS
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO

PUESTOS DE TRABAJO HOMOGENEOS: 1

Contra el referido acuerdo definitivo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el pleno municipal, en el plazo de un mes desde la presente publicación o alternativamente el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación ante el juzgado de lo contencioso administrativo de la ciudad de Murcia que por reparto corresponda, sin perjuicio de la presentación de cualquier otro que estime conveniente el interesado

Santomera, a 28 de septiembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.